



Buenos Aires, 20 de mayo de 2010

RES. OAyF N° 84/2010

VISTO:

el Expediente O.A.y F N° 216/09-0 por el que tramita la Licitación Pública N° 01/2010; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 128/146 luce la Resolución OAyF N° 247/2009 mediante la cual se autorizó el llamado a Licitación Pública de Etapa Única N° 01/2010, encuadrada en las disposiciones de la Ley N° 13.064 (Ley de Obras Públicas), cuyo objeto es la readecuación del portón de acceso ubicado en la calle Coronel Díaz 2010 de esta Ciudad, obra que incluye la provisión de todos los materiales y la mano de obra, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con un presupuesto oficial de setenta y dos mil pesos (\$ 72.000,00), IVA incluido.

Que asimismo mediante Resolución O.A. y F N° 083/2010 se aprobó el procedimiento de selección de la Licitación en estudio, resultando adjudicataria la firma Ramos Aída Sonia -CUIT N° 27-16443304-3-, por un total de *setenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco con 08/100* (\$ 73.955,08,) IVA incluido, conforme propuesta económica de fs. 445/447.

Que conforme surge de las constancias obrantes en las actuaciones del Visto, el Director General de Infraestructura y Obras propone designar como Inspector de Obra al Arquitecto Roberto Larreguy -Confr.fs. 628-.

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4º, inciso f) de la Ley 1988 (modificado por Ley 3389),

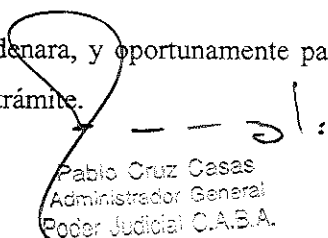
**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como Inspector de Obra de la Licitación Pública N° 01/2010 al Arquitecto Roberto Larreguy, a fin de que formalice sus trabajos en la obra de readecuación del portón de acceso ubicado en la calle Coronel Díaz 2010 de esta Ciudad.

Artículo 2º: Comunicar a la Dirección General de Infraestructura y Obras a fin de que proceda a notificar lo resuelto al interesado.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese como se ordenara, y oportunamente pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.

